



El Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C., a través de la Universidad de Guadalajara, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; de acuerdo al contenido del artículo 4to. de los estatutos del CONDDE,

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior Afiliadas al CONDDE, que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento general a participar en la:

XII Universiada Nacional 2008

La cual se llevará a cabo bajo las siguientes:

Bases

1.- Etapas y Fechas del Proceso Selectivo

ETAPAS	FECHAS
Intramuros	Septiembre, Octubre y Noviembre de 2007
Estatad	Diciembre 2007 al 10 Febrero del 2008
Regional	Del 15 de Febrero al 31 de Marzo del 2008
Nacional	Del 24 de Abril al 8 de Mayo del 2008

- 1.1. La etapa Nacional, se efectuará en el Estado de Jalisco, teniendo como sede la Universidad de Guadalajara, del 24 de Abril al 8 de mayo del 2008.
- 1.2. Las fechas podrán adaptarse de acuerdo a las necesidades de los Comités Organizadores locales, hasta la etapa Estatal.
- 1.3. Las fechas de las Etapas Regional y Nacional no se podrán cambiar.



2. Deportes Categorías y Ramas

2.1. Las competencias se llevarán a cabo en una sola categoría, y los competidores deberán tener por lo menos 17 y menos de 28 años de edad al 1ero de Enero del año del evento, de acuerdo a los reglamentos del CONDDE y la Federación Internacional del Deporte Universitario (F.I.S.U.) en los siguientes deportes y ramas:

No.	Deporte	Rama
1	Ajedrez	Varonil y Femenil
2	Atletismo	Varonil y Femenil
3	Baloncesto	Varonil y Femenil
4	Béisbol	Varonil
5	Fútbol Asociación	Varonil y Femenil
6	Fútbol Bardas	Varonil y Femenil
7	Gimnasia Aeróbica	Varonil y Femenil
8	Handbol	Varonil y Femenil
9	Judo	Varonil y Femenil
10	Karate	Varonil y Femenil
11	Levantamiento de Pesas	Varonil y Femenil
12	Taekwondo	Varonil y Femenil
13	Tiro con arco	Varonil y Femenil
14	Tenis	Varonil y Femenil
15	Tenis de Mesa	Varonil y Femenil
16	Voleibol Playa	Varonil y Femenil
17	Voleibol Sala	Varonil y Femenil

2.2. Para que se lleve a cabo una disciplina deportiva tendrán que estar inscrito como mínimo 6 instituciones, de cuatro regiones diferentes.

2.3. En los eventos, pruebas, modalidades, divisiones ó competencias en las cuales no haya un mínimo de 6 instituciones ó atletas de cuatro regiones diferentes, se llevará a cabo el evento, habrá premiación pero no contará para la puntuación y el medallero general.



3.- Participación

3.1.- **Deportistas.**

Deportistas de nacionalidad mexicana, elegibles para representar a nuestro país en competencias internacionales, que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

3.2.- **Delegados generales:**

Las instituciones podrán llevar un delegado ó jefe de misión y un médico por cada 100 atletas inscritos, quienes deberán cubrir los mismos requisitos del resto de la delegación. Si el delegado estatal es de la misma institución, asumirá ese cargo y no podrá ser sustituido por otro. Este personal deberá de ser avalado por su institución.

3.3.- **Número de participantes:**

El número de deportistas, entrenadores y asistentes se dan a conocer en los Anexos Técnicos de cada una de las especialidades deportivas.

4.- Sistema de Clasificación y Regionalización

4.1- **Clasificación:**

La participación y la clasificación a las subsecuentes etapas serán de acuerdo a las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico de cada uno de los deportes convocados.

4.2.- **Regionalización:**

El país se divide en las siguientes regiones oficialmente reconocidas por el CONDE:

REGION I	Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas.
REGION II	Chihuahua, Durango, Zacatecas.
REGION III	Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora.
REGION IV	Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit.
REGION V	Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí.
REGION VI	Distrito Federal, Guerrero, México, Morelos.
REGION VII	Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz.
REGION VIII	Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán.



4.3.- Todo estudiante-deportista deberá estar registrado desde la etapa intramuros, ante el CONDDE, para tener derecho a la credencial del CONDDE actualizada.

4.4.- No hay deportes de participación directa en la etapa Final de la Universiada Nacional.

5.- Instalaciones

5.1.- **Para la etapa Intramuros** serán las que designen las Escuelas y/o Universidades inscritas al CONDDE Estatal.

5.2.- **Para la etapa Estatal**, las designadas por el Comité Organizador que se integre en la entidad, y avaladas por el Delegado Estatal.

5.3.- **Para la etapa Regional**, las designadas por el Comité Organizador Regional y la Entidad Sede, de común acuerdo con los Comisionados Técnicos Regionales.

5.4.- **Para la etapa Nacional**, las designadas por la Universidad Sede (Universidad de Guadalajara) y avaladas por las respectivas Comisiones Nacionales Técnicas.

6.- Inscripciones

6.1.- **Para la etapa Intramuros:**

Las inscripciones serán recibidas por el Comité Organizador de la Universidad que organiza esta etapa, la cual se encargará de proporcionar la información al CONDDE vía internet, en los formatos establecidos para tal efecto.

6.2.- **Para la etapa Estatal:**

Las inscripciones serán recibidas por el Comité Organizador que designe el Delegado Estatal, de conformidad a lo establecido en las convocatorias correspondientes y enviará copia al CONDDE Nacional, y al coordinador general de región.

6.3.- **Para la etapa Regional:**

6.3.1.- El Comité organizador Regional determinará el lugar y la fecha de la recepción de las inscripciones de esta etapa, siguiendo los lineamientos de la "Convocatoria Regional" y se enviará copia al CONDDE Nacional.

6.3.2.- El cierre de los registros será el que se establezca el Comité Organizador de esta etapa regional y se deberá contar con un representante del CONDDE, para avalar las inscripciones de esta etapa.



6.4.- Para la etapa Nacional:

6.4.1. La inscripción debe hacerse en forma oficial del CONDDE (base de datos de CD), y entregarse debidamente requisitadas y avaladas por el Delegado Estatal y por el Coordinador General de Región, junto con el formulario de inscripción a la Universiada Nacional 2008.

6.4.2.- La inscripción cuantitativa final, para todos los deportes que participan en la Universiada Nacional será del 1 al 3 de abril del 2008. Se realizará con el Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C., y con el Comité Organizador de la Universidad de Guadalajara, Dirección General de Deportes, sita en: Av. Revolución No. 1500, Guadalajara, Jalisco. Tel.(33)36198106 (33)36197771.

6.4.3.- No habrá recepción de inscripciones extemporáneas.

6.4.4.- Sólo se recibirán inscripciones y paquetes entregados por los Coordinadores Generales de cada Región al CONDDE para revisar y resellar de credencial, para las etapas regionales y nacionales.

6.4.5.- Para poder participar en la etapa Regional, es obligatorio que cada Delegado Estatal entregue dentro de su paquete:

- a) La relación definitiva de la inscripción de todos los deportes individuales y de conjunto; así como la memoria del evento.
- b) La estadística de participación desde la etapa intramuros de cada una de las instituciones que forman parte de cada estado.
- c) El listado de participantes, avalado por el delegado estatal, deberá entregarse al CONDDE para su revisión y entrega de resello de la credencial única.
- d) Si carece de alguno de estos documentos e información, la inscripción no será aceptada.

7.- Requisitos para los deportistas

7.1.- Matricula de una institución de Educación Superior.- Se entiende como educación superior, aquella que se imparte después del bachillerato o equivalente.

7.2.- Ningún estudiante-deportista podrá participar en la etapa regional y nacional sin la credencial única expedida por el CONDDE.

7.3.- Cédula por equipo, en los formatos oficiales del CONDDE, credencial por estudiante-deportista y cuerpo técnico, (expedida por el CONDDE), revisados y avalados por el coordinador general de región (entregar al comité organizador central y al CONDDE Nacional).

7.4.- Los que estipula el reglamento y estatutos del CONDDE.



8.- Elegibilidad

Lo que establece los artículos 30, 31,32 del reglamento del CONDDE.

9.- Uniformes

9.1.- De acuerdo a las especificaciones del Anexo Técnico del deporte.

9.2.- El deportista deberá portar desde la Etapa Estatal el uniforme interior de competencia oficial, de la institución a la que representa, tanto en la competencia como en la premiación respectiva.

9.3.- No se permite por ningún motivo números pintados o sobrepuestos.

9.4.- Así como tampoco uniformes de diferentes tonos o de diferente diseño.

9.5.- En el caso del atletismo, el número será el que designe el comité organizador y deberá estar sujeto a la parte anterior y posterior de la playera.

10.- Reglamentos

10.1.- Este evento se registrará de acuerdo al Reglamento General del CONDDE, y a los Anexos Técnicos de cada comisión nacional técnica (CNT).

10.2.- Cuando se compruebe algún fraude deportivo, como la suplantación de una persona o la alteración de la documentación, se suspenderá de la Universiada al competidor (a) y a su equipo, retirándose sus premios y puntuación.

10.3.- Así también por conducta antideportiva, falta de carácter moral o disciplinario o en cualquier otro acto en contra de las elevadas normas del deporte, se castigará con la expulsión temporal o definitiva de los juegos. Todas estas sanciones podrán ser aplicadas a competidores (as), entrenadores y delegados.

11.- Jueces y Árbitros

11.1.- Serán los que designe la Comisión Nacional Técnica de cada deporte, que concertará con la Federación Mexicana correspondiente, con el Consejo Nacional del deporte de la Educación y el Comité Organizador de la Universidad de Guadalajara, los jueces que sancionarán la etapa nacional en cada una de las especialidades deportivas.



12.- Prevención y Control de Dopaje

12.1.- Aquellos deportistas que sean requeridos por la Instancia Oficial que se designe para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje en la Etapa Nacional; estas instancias se encargarán de realizar el análisis y turnar los resultados al Comité Organizador.

13.- Reunión Informativa

13.1. Se llevará a cabo el 23 de Abril del 2008, a las 20:00 horas, en las instalaciones que la Universidad sede designe, en la cual sólo podrán participar los Coordinadores Regionales, Delegados Estatales, Delegados Institucionales oficialmente acreditados por su institución, el representante de la Comisión Nacional Técnica (CNT), CONDDE y Comité Organizador de la Universidad de Guadalajara.

14.- Comisión de Honor y Justicia

14.1.- Se conformará una Comisión de Honor y Justicia en cada etapa y sede de acuerdo al capítulo XI, Artículo 42, fracciones III y IV del estatuto del CONDDE.

15.- Tabla de puntuación Base

15.1.- **Primera etapa (Asignación de puntos para definir el Campeón del Deporte)**, su producto es la clasificación de la institución desde el primer lugar hasta el último de los participantes por deporte y rama.

En las disciplinas deportivas individuales se otorgará la puntuación hasta el lugar 64, de acuerdo al deporte que así lo requiera. En los deportes de Conjunto hasta el lugar 16 en la etapa final Nacional, con las siguientes tablas:



Puntuación Deportes Individuales.

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	17	9°	8	Del 17° al 64°	1
2°	15	10°	7		
3°	14	11°	6		
4°	13	12°	5		
5°	12	13°	4		
6°	11	14°	3		
7°	10	15°	2		
8°	9	16°	1		

Puntuación Deportes de Conjunto:

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	100	9°	45		
2°	85	10°	40		
3°	75	11°	35		
4°	70	12°	30		
5°	65	13°	25		
6°	60	14°	20		
7°	55	15°	15		
8°	50	16°	10		

Aquí concluye la primera etapa, su producto es la clasificación de la institución desde el primer lugar hasta al último de los participantes por deporte y rama.

La segunda etapa, consiste en la asignación de puntos "de Universidad" a cada institución participante.

La tabla de puntuación general oficial definirá la clasificación final por instituciones. Esta será definida por el CONDDC.

La forma de puntuación y clasificación en cada disciplina estará considerada en el Anexo Técnico de cada deporte.



Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	100	9°	45	17°	5	25°	3	33° en adelante	1
2°	85	10°	40	18°	5	26°	3		
3°	75	11°	35	19°	5	27°	3		
4°	70	12°	30	20°	5	28°	3		
5°	65	13°	25	21°	5	29°	3		
6°	60	14°	20	22°	5	30°	3		
7°	55	15°	15	23°	5	31°	3		
8°	50	16°	10	24°	5	32°	3		

Aquí concluye la segunda etapa, su producto es la clasificación de la puntuación general, de la Universidad Nacional, definiendo al campeón en puntos.

16.- Juntas Previas por Deporte

16.1.- Se realizarán un día antes de cada competencia, a las 20:00 horas en el hotel sede, presididas por las Comisiones Nacionales Técnicas, un representante del Comité Organizador Local y un representante del CONDDE Nacional, donde se instalará el Jurado de la Apelación y en las cuales se dará a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, **el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo únicamente.**

17.- Organización

17.1. En la etapa Intramuros las responsables serán las instituciones participantes.

17.2.- En la etapa Estatal los responsables serán los Delegados Estatales.

17.3.- En la etapa Regional los responsables serán los CONDIREs, encabezados por el coordinador general de región.

17.4.- En la etapa Nacional el Comité Organizador estará formado por:

Comité Organizador Central-CONDDE

Comité Organizador Local.- (Universidad sede)

Los aspectos técnicos estarán a cargo de la comisión nacional técnica (CNT) de cada disciplina.



18.- Gastos

18.1.- Los gastos de alimentación y hospedaje durante la estancia de los deportistas en el lugar sede, serán cubiertos por el Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C., estos servicios se proporcionan como sigue:

18.2.- Hospedaje y Alimentación.- Serán recibidos a partir de las 14:00 horas, del día anterior en que se inicie su competencia. La alimentación; desde la comida del día anterior al día de la competencia en cada deporte y hasta el desayuno del día posterior a que sea eliminado o concluya su participación.

18.3.- Por ningún motivo se proporcionará este servicio a choferes, invitados o acompañantes no considerados y/o no acreditados en el Anexo Técnico y en la presente convocatoria. Las instituciones participantes deberán hacerse cargo de los gastos correspondientes al traslado y alimentos en tránsito a la ciudad sede del evento y de regreso a su lugar de origen.

18.4.- No se proporcionarán servicios a deportistas, entrenadores, asistentes y/o personal de apoyo fuera de su calendario de participación.

19.- Servicios Médico Asistenciales

19.1.- El comité organizador de la sede, proporcionará atención médica básica (Primeros Auxilios) a los participantes que así lo requieran.

19.2.- Habrá ambulancias con personal médico de planta en las instalaciones durante el evento. Los (as) participantes que tengan algún problema de salud o se encuentren bajo algún tratamiento médico deberán señalarlo al comité organizador a través de su coordinador deportivo.

19.3.- Cada institución participante será responsable de adquirir un seguro médico contra accidentes que cubra los traslados y el propio evento, así como tener vigente el seguro facultativo del IMSS.

20.- Premiación

20.1.- Se entregarán medallas al 1ero, 2do y 3er lugar, por disciplina y rama.



20.2.- Reconocimiento a las delegaciones que ocupen del 1ero al 10° lugar, tanto en la tabla general de puntuación y de medallero.

21.- Anexos Técnicos

21.1. Es el documento de observancia específica para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para la operación del evento.

22.- Riesgo Deportivo

22.1.- El comité organizador local y central, declina toda responsabilidad de algún accidente sufrido durante el evento por considerarlo como riesgo deportivo.

23.- Transitorios

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria deberán ser tratados como primera instancia por el Jurado de Apelación de la especialidad donde surja la controversia, segunda instancia por el Comité de Honor y Justicia del evento, por el comité organizador local y central y serán resueltos de acuerdo a la normatividad del CONDDE.



Guadalajara, Jalisco Enero de 2008

Atentamente

Lic. Josefina Vázquez Mota
Secretaria de Educación Pública

C. Carlos Manuel Hermosillo Goytortua
Director General de la
CONADE

Ing. José Antonio González Treviño
Presidente de la Junta de
Rectores y Directores del
CONDDE

Dr. Rafael López Castañares
Secretario General
Ejecutivo de la ANUIES

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Rector General de la
Universidad de Guadalajara

Lic. Emilio González Márquez
Gobernador Constitucional
del Estado de Jalisco
Testigo de Honor

Convocatoria

XII Universiada Nacional 2008